SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2021.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. N° 175 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
- 3. ORD. N° 23 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
- 4. Solicitud del Director Hogar Estudiantil Cunaquito al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 113 de fecha 27.01.2021.
- 6. Decreto Exento Nº 204 de fecha 27.01.2021, que llama a Propuesta Publica.
- 7. Decreto Exento Nº 108 de fecha 01.02.2021, establece orden de Subrogancias.
- 8. Decreto Exento N° 382 de fecha 15.02.2021, que adjudica Propuesta Publica.
- 9. Orden de Compra Nº 3863-44-SE21.
- 10. Decreto Exento N° 771 de fecha 22.03.2021, cancela orden de compra.
- 11. Decreto Exento Nº 825 de fecha 26.03.2021, llama a Propuesta Publica.
- 12. Acta de Evaluación.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para sus Establecimientos Educacionales.
- 2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
- 3. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO Nº 976

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.021 - RECORRIDO INTERNADO DE CUNAQUITO", ID Nº 3863-43-LE21, de acuerdo a lo espuesto en los considerando Nº 2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de Licitación Privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

DAD DE

TVAC

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - DAEM

EM